

(/Default.aspx)



Miércoles 20 de Abril, 10:59:38

Proceso de compra

Número del proceso de compra

445-0940-CME22

Número de expediente

EX-2022-13762430- -GCABA-IZLP

Nombre del proceso de compra

Validación cabinas

Unidad Operativa de Adquisiciones

445 - INSTITUTO PASTEUR

Información básica del proceso

Nº de proceso

445-0940-CME22

Nombre de proceso

Validación cabinas

Objeto de la contratación

Validación cabinas

Procedimiento de selección

Contratación menor

Etapas

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

AVDA.DÍAZ VELEZ 4821

Plazo mantenimiento de la oferta

20 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

49589914/41

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 38

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones**Posee pliego técnico**

No

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Si


Valor de unidad de compra

62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

| Número solicitud de gasto | Estado | Unidad Ejecutora | Rubro | Tipo de urgencia | Fecha creación |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-------|------------------|----------------|
| <u>445-1802-SG22</u> | Autorizada en Proceso | 445 - INSTITUTO PASTEUR | Salud | Normal | 30/3/2022 |

Detalle de productos o servicios

| Número del renglón | Objeto gasto | Código del ítem | Descripción | Cantidad | Precio unitario | Subtotal | Acciones |
|--------------------|--------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|------------------|---|
| 1 | 3-3-3-0 | 33.14.002.0009.14 | SERVICIO DE VALIDACION DE CABINA PARA SEGURIDAD BIOLOGICA . Modelo: Marca NUAIRE, modelo NO NU 425-300 E, Clase II, validación según normas NSF STD 49, BS 5726-5296, Federal STD 209/E y MIL 51068 C, c Ver más | 14,00 Unidad | ARS 33000,00 | ARS 462000,00 |  |

TOTAL: ARS 462.000,00

Exportar resultados a Excel

Cronograma**Fecha y hora estimada de publicación en el portal**

20/4/2022 14:00:00

Fecha y hora inicio de consultas

20/4/2022 15:00:00

Fecha y hora final de consultas

25/4/2022 08:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

20/4/2022 15:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

28/4/2022 08:00:00

Fecha y hora acto de apertura

28/4/2022 08:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

| Documento | Número disposición aprobatoria | Fecha creación | Acciones |
|---|--------------------------------|----------------|----------|
| Pliego de Bases y Condiciones Generales | Disposición Aprobatoria | 2/3/2021 | Q Q |

Requisitos mínimos de participación**I. Requisitos económicos y financieros**

| Nº de requisito | Descripción | Tipo de documento |
|-----------------|---|------------------------------------|
| 1 | Se deberá completar la oferta económica a través del presente sistema BAC. Deberá individualizarse el valor unitario (por unidad de medida) y el monto total de la oferta. Deberá incluirse el impuesto al valor agregado (IVA), en el precio cotizado. Asi mismo al cargar la oferta deberá consignarse las especificaciones técnicas completas del servicio ofertado y todo otro elemento que sirva para evaluarlo. | No requiere adjuntar documentación |

II. Requisitos técnicos

| Nº de requisito | Descripción | Tipo de documento |
|-----------------|-------------|-------------------|
|-----------------|-------------|-------------------|

| Nº de requisito | Descripción | Tipo de documento |
|-----------------|---|---|
| 1 | Conforme al pliego de cláusulas particulares que se adjunta | Requiere adjuntar documentación electrónica |

III. Requisitos administrativos

| Nº de requisito | Descripción | Tipo de documento |
|-----------------|---|---|
| 1 | Conforme se detalla en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. que obran en el presente sistema. Se deberán adjuntar ANEXO I y II del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales. Además, los oferentes deberán cumplimentar con la Declaración Jurada de Intereses para Personas Humanas o Personas Físicas, según corresponda, tal cual como se encuentra estipulado en la Resolución Conjunta N° 294-GCABA-MHFGC. Dichas declaraciones figuran como ANEXO en el presente sistema. | Requiere adjuntar documentación electrónica |

Cláusulas particulares

| Documento | Número SADE | Número especial | Fecha vinculación | Opciones |
|------------------------|----------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Clausulas Particulares | PLIEG-2022-14489602- -IZLP | | 19/4/2022 | Q |

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 462.000,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

3 Meses

Supervisor

| Nombre | Apellido | Tipo documento | Número documento | Cargo | Unidad Ejecutora |
|--------|----------|----------------|------------------|----------------|-------------------------|
| LAURA | BASSO | DNI | 14229791 | Administrativo | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| NELLY | | | | | |

Anexos

| Nombre | Tipo | Descripción | Acciones |
|--------------------------|----------------|---------------------------------|----------|
| DeclaracionesJuradas.pdf | Administrativo | Declaracion Jurada de Intereses | Q |

Evaluadores del proceso de compra

| Nombre y apellido | Unidad Ejecutora |
|------------------------------|-------------------------|
| GUILLERMO CLAUDIO BELERENIAN | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| CLAUDIA LILIANA PUCHETA | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| LUZ MARIA DOMINGUEZ | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| LAURA NOEMI SNAIDERMAN | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| JIMENA VIDAL | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| DIEGO FERNANDO BRAMBATI | 445 - INSTITUTO PASTEUR |
| MARIA NAVARRO O CONNOR | 445 - INSTITUTO PASTEUR |

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

| Documento | Número SADE | Número especial | Fecha vinculación | Opciones |
|----------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Autorización pliego | DI-2022-14510034- -IZLP | DI-2022-22-IZLP | 20/4/2022 | Q |
| Autorización llamado | DI-2022-14510034- -IZLP | DI-2022-22-IZLP | 20/4/2022 | Q |

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)

[Volver](#)

[Ver historial](#)

Ver comunicaciones oficiales (/PLIEGO/ComunicadosOficialesPliego.aspx?qs=BQoBkoMoEhwi4d92FPfhIW|ga1f9hMRgA78IW/P|TA/SexZWT2tyXRTNa9n9UkBH)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1378-g4f289a7

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
INSTITUTO DE ZONOSIS "LUIS PASTEUR"

| |
|---|
| PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES |
|---|

1. CONSULTAS:

Las consultas relacionadas con la presente licitación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

2. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir a la de la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.

3. REMITOS:

Los remitos que el Instituto requiera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva.

Posteriormente, deberán retirar del Servicio que el Instituto designe oportunamente, copia del Parte de Recepción Definitiva a efectos de proceder a la facturación correspondiente.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ZONOSIS "LUIS PASTEUR"**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del presente PET es contratar un servicio de Descontaminación y Validación del Equipamiento detallado a continuación:

| ITEM | EQUIPAMIENTO | CANTIDAD |
|-------------|--|-----------------|
| 1 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 425 400E-#Serie 172560011501 2001 | 1 |
| 2 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 425 400E-#Serie 11143012900 2000 | 1 |
| 3 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 425 400E-#Serie 141104110810 2010 | 1 |
| 4 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 437 500E-#Serie 1159697102313 2013 | 1 |
| 5 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 437 500E-#Serie 1159696102313 2013 | 1 |
| 6 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 440 400E-#Serie 12850111401 2001 | 1 |
| 7 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 425 500E-#Serie 153873112612 2012 | 1 |
| 8 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 437 600E-#Serie 69736E081413 2013 | 1 |
| 9 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 425 400E-#Serie 141105110810 2010 | 1 |
| 10 | Cabina de Seguridad Biológica Labculture LA2 4A1 -#Serie 201377989 | 1 |
| 11 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 437 600E-#Serie 69790E081413 2013 | 1 |
| 12 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 437 600E-#Serie 69737E081413 2013 | 1 |
| 13 | Cabina de Seguridad Biológica DaverHaft Modelo FH1500-#Serie FH15X2101016 2021 | 1 |
| 14 | Cabina de Seguridad Biológica-Marca Nuaire-Modelo 430 600E-#Serie 159537101513 2013 | 1 |



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ZONOSIS "LUIS PASTEUR"**

Se deberá realizar la Descontaminación y Validación de las cabinas de seguridad biológica citada en los ítems 1 al 14.

El trabajo deberá incluir al menos los siguientes ítems:

- * Descontaminación con peróxido de hidrógeno (H₂O₂) de los gabinetes de las cabinas.
- * Verificación de la integridad y fugas de los filtros HEPA/ULPA;
- * Medición de las velocidades de flujo de aire de impulsión/extracción y cálculo de caudal;
- * Uniformidad de la velocidad del aire;
- * Medición del nivel de ruido;
- * Conteo de partículas de 0,5 um en reposo;
- * Todo el instrumental deberá contar con la calibración vigente para la realización de las mediciones y la metodología del ensayo será bajo normas NSF49 e ISO 14644.

Se deberá entregar Certificado de Validación, junto con resultados de todas las mediciones realizadas, haciendo referencia a la metodología de trabajo mencionada y criterios de aceptabilidad.

Retiro y devolución de equipos

Si el adjudicatario determinase que la validación no puede ser realizada en el hospital, el mismo procederá de acuerdo a los siguientes requisitos:

- * La autorización para el retiro de equipos es otorgada por el área de patrimonio, pudiendo firmar el jefe de servicio, el jefe de patrimonio o el bioingeniero.
- * Sólo podrán retirar los equipos o partes de los equipos los técnicos autorizados a tal fin.
- * Solicitar la orden de salida del equipo en la oficina de patrimonio y firmar un remito de entrega donde se registre el detalle de equipo y accesorios que acompañan.
- * Cuando el adjudicatario devuelva los equipos, se deberá verificar que lo entregue en condiciones correctas. Para ello se utilizará la copia del informe técnico efectuado cuando se retiró el equipo.
- * La recepción del equipo deberá estar firmada por el jefe de servicio.

Dr. Fernando J. Bellan
Lic. en Biotecnología
C.I.C. N.º 117. 042. 182
Int. de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
D. P. 3000 - BUENOS AIRES



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ZONOSIS "LUIS PASTEUR"**

OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El oferente deberá:

* Presentar sus datos completos de forma fehaciente; incluyendo un número de teléfono de atención y dirección de correo electrónico.

* Se deberá presentar los certificados de calibración vigentes de los instrumentos a utilizar para controlar / ensayar el funcionamiento correcto del equipamiento, o bien para llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación. La no presentación, fuera de vigencia, o cualquier otro vicio objetado sobre la documentación presentada, podrá ser causal de rechazo de la oferta.

* Se deberá presentar el protocolo de trabajo, o conjunto de tareas a realizar, así como los criterios de aceptabilidad, para llevar a cabo el servicio objeto del presente contrato. Este deberá ajustarse a lo establecido por el fabricante original del equipo, y/o bien a un marco normativo referencial establecido a nivel nacional y/o internacional. La no presentación, o cualquier otro vicio objetado sobre la documentación presentada, podrá ser causal de rechazo de la oferta.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

La empresa deberá:

* Tener medios de comunicación eficaces, para la recepción de llamadas, correo electrónico, recepción de mensajes y/o teléfonos celulares.

* Identificar al personal técnico autorizado mediante credencial identificatoria visible.

* La empresa será responsable de cualquier daño efectuado al equipo por acción u omisión.


Dr. Fernando J. Bellón
D.N.I. 40.000.000
C.E. 1.100.100.000
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Clausulas particulares

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.